

## **PRÓLOGO: VEINTE AÑOS DEL AULA DE DERECHO PARLAMENTARIO**

Este no va a ser un prólogo en sentido estricto pues, a diferencia de lo que resulta canónico en estos casos, que no es sino hablar del libro que se introduce, estas páginas se van a centrar en la conmemoración que se celebra: los veinte primeros años del *Aula de Derecho Parlamentario*. Espero que me disculpen los autores de este excelente volumen, a los que agradezco muy especialmente tanto su participación en la XXII Jornada del *Aula* como el haber elaborado los textos que ahora ven la luz bajo la siempre dedicada y atenta coordinación de su Directora, la profesora Asunción de la Iglesia.

Permítanme, por ello, que haga un poco de historia, con minúscula. En octubre de 2001 me incorporé a la Universidad de Navarra después quince fantásticos años en la Universidad Autónoma de Madrid. Al poco de llegar, el entonces Decano, Julio Muerza, Catedrático de Derecho Procesal, me comentó que en Rectorado querían hablar conmigo sobre la manera de avanzar en algún tipo de colaboración con el Parlamento de Navarra. Como después supe, se trataba de un empeño personal del entonces Presidente del Parlamento, José Luis Castejón, que quería estrechar las relaciones entre la institución que presidía y las Universidades navarras. Un empeño que se había concretado ya en un Convenio Marco de colaboración entre el Parlamento y la Universidad de Navarra, de fecha 15 de mayo de 2001.

Con el objeto de avanzar en esa colaboración, hubo un primer encuentro en la antigua sede del Parlamento, en la calle Arrieta, al que creo recordar

que asistimos Luis Herrera –que entonces trabajaba en el Vicerrectorado de Ordenación Académica– y yo mismo por parte de la Universidad y Carlos Gil, Jefe de Prensa, Publicaciones y Protocolo, y Pablo Díez-Lago, entonces Letrado Mayor, por parte del Parlamento. Nos explicaron el deseo último del Parlamento que no era otro que el de estrechar vínculos con las Universidades de manera que los universitarios tuvieran un mayor conocimiento de la institución parlamentaria. Esa idea quedaba bien plasmada en un posible nombre que creo fue sugerido por Carlos Gil: Aula Universitaria de Derecho Parlamentario. En el trascurso de esa conversación –y de otras posteriores– también salió la posibilidad de trabajar con otras Facultades, en particular las de Educación y Comunicación, algo que de hecho se concretó en algunas actividades que, sin embargo, van a quedar al margen de estas páginas, centradas en el *Aula de Derecho Parlamentario*.

Con Asunción de la Iglesia, Profesora como yo del Área de Derecho Constitucional, nos pusimos a trabajar en el posible contenido de ese *Aula*. Y enseguida surgieron muchas ideas: la posibilidad de que los alumnos asistieran a sesiones del Parlamento y se reunieran con parlamentarios era quizás la más evidente; la puesta en marcha de una asignatura de Derecho Parlamentario impartida por uno o más letrados del Parlamento y que combinara la formación teórica con la práctica; la organización de Jornadas y Conferencias en las que pudieran participar expertos en Derecho Parlamentario –o, más en general, de Derecho Constitucional– de distintas Universidades y países. Y, desde el primero momento, estuvo también presente la posibilidad de organizar algún premio orientado a la investigación en el ámbito del Derecho Parlamentario.

Las propuestas fueron estudiadas tanto en el ámbito del Parlamento como en el Rectorado y se recogieron en un nuevo Convenio, de 15 de mayo de 2002, para la realización de actividades durante ese mismo año. En él se concretaban diversos proyectos, entre ellos la creación de un *Aula de Derecho Parlamentario* “que tendrá como finalidad básica la de ser un instrumento al servicio de la comunidad universitaria en general, destinado a profundizar en el estudio y conocimiento del sistema político y parlamentario”. Se aprobaba, asimismo, la correspondiente dotación económica. Tuve el honor de ser nombrado Director del *Aula* y la profesora Asunción de la Iglesia, Secretaria Académica.

Una vez fijado el marco jurídico, había que ponerse manos a la obra. Y ese año 2002, que estaba ya avanzado, centramos nuestros esfuerzos en organizar las primeras Jornadas. Se daba, además, la feliz circunstancia de que para entonces se estaba terminando la actual sede del Parlamento de Navarra, con lo que las Jornadas eran una oportunidad fantástica para dar realce a ese hecho, además de constituir una ocasión entre otras muchas actividades que organizó la Cámara— para que estudiantes, profesores y ciudadanos conocieran esa nueva sede. Quiero destacar que, aunque el nombre de *Aula* apuntaba a una actividad eminentemente universitaria, todas las Jornadas y conferencias fueron abiertas a otros profesionales (Jueces y Magistrados, Fiscales, funcionarios de la Administración foral...) y a toda la ciudadanía.

Las I Jornadas se celebraron los días 12 y 13 de diciembre de 2002 y el tema fue “Veinticinco años de Autonomías territoriales”, pues fue en 1977 cuando se implantaron las llamadas *pre-autonomías*. Las ponencias principales estuvieron a cargo de los profesores Manuel Aragón Reyes y Juan José Solozábal Echavarría, que —junto con el maestro Francisco Rubio Llorente— tanto han apoyado al *Aula* desde su nacimiento. Y la conferencia de clausura corrió a cargo de Manuel Jiménez de Parga, quien entonces era Presidente del Tribunal Constitucional. La Jornada incluyó una mesa redonda sobre los veinte años de la LORAFNA, en la que participaron destacados especialistas de nuestro régimen foral.

A esta primera Jornada siguieron muchas otras con temáticas y ponentes muy variados: por ejemplo, la celebrada en 2003, en conmemoración de los 25 años de la Constitución; la de 2006, que se centró en el informe del Consejo de Estado sobre la reforma de la Constitución; la de 2012, con la que quisimos sumarnos a las conmemoraciones con motivo del bicentenario de nuestra Constitución de Cádiz; o la última, que se centró en las elecciones autonómicas.

Junto a las Jornadas, ha habido numerosas mesas redondas y conferencias que han permitido que pasaran por el *Aula* —con frecuencia en el Parlamento y otras veces en la Universidad— destacadas personalidades: Presidentes del Tribunal Constitucional, como Manuel Jiménez de Parga, Pedro Cruz Villalón o María Emilia Casas; el entonces Presidente del Tribunal Constitucional chileno, Raúl Bertensen; el de nuestro Consejo de Estado,

Francisco Rubio Llorente; Ministros de Justicia, como Francisco Caamaño; reputados profesores internacionales como Alessandro Pace, de la Universidad La Sapienza en Roma o Dirk Ehlers, de la Universidad de Münster. Y un elevado número de colegas españoles y de otros países que espero disculpen la no mención expresa, pero a los que profesamos un sincero agradecimiento.

Debe destacarse, también, que algunas de esas jornadas se tradujeron en relevantes publicaciones. Algunas editadas en colaboración con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, como *La reforma del Estado Autonomico: Jornadas de estudio sobre el informe del Consejo de Estado* (2006), que tuve el honor de coordinar; y *Constitución de Cádiz y Parlamento* (2012), coordinada por la profesora Asunción de la Iglesia. O el volumen al que preceden estas páginas, *El parlamento a debate en un nuevo escenario*, coordinado también por la profesora de la Iglesia y editado con la colaboración de la Fundación Manuel Giménez Abad.

Pero como los protagonistas del *Aula* debían de ser los alumnos, además de facilitarles la asistencia a esas actividades, se organizaron visitas a la Cámara para conocer de cerca su funcionamiento. Asimismo, se puso en marcha la asignatura de Derecho Parlamentario, que se impartió durante muchos años el letrado Manuel Pulido Quecedo. Sin olvidar una de las actividades que quizás tuvieron menos repercusión pero que tuvo un gran impacto en nuestros estudiantes: los encuentros entre alumnos y parlamentarios, a los que asistía un pequeño grupo de estudiantes y un representante de cada Grupo Parlamentario. Esos encuentros, quizás por el interés y franqueza de los parlamentarios –a lo que coadyuvó sin duda el hecho de que se celebrarían al margen de los medios de comunicación– impresionaron a los estudiantes, que aprendieron a valorar más el trabajo que llevan a cabo nuestros representantes.

Con la mirada puesta también en los estudiantes, en 2003 se instituyó el *Premio Aula de Derecho Parlamentario* con la finalidad de promover entre ellos la investigación en ese ámbito. El resultado fue excelente: la primera edición la ganó Fernando Simón Yarza, quien entonces era un estudiante de Derecho y hoy es un reconocido constitucionalista y Secretario Académico del *Aula*. En sucesivas ediciones, hasta 2016 cuando se transformó en un premio de mayor alcance gestionado por el propio Parlamento, se presentaron numerosos

e interesantes trabajos sobre temas tan variados como la inmunidad parlamentaria, la reforma del Senado, la ley de paridad y su incidencia en los Parlamentos, el lenguaje parlamentario, o la ética parlamentaria.

Es obligado reconocer que si estos veinte años han dado tan buenos frutos, ello ha sido posible por el apoyo de muchas personas, dentro y fuera del Parlamento. No es posible mencionar a todos, pero no quisiera dejar de agradecer a los integrantes de las distintas Mesas del Parlamento y, en particular, a sus Presidentes: José Luis Castejón, Rafael Gurrea, Elena Torres, Alberto Catalán, Ainhoa Aznárez y Unai Hualde; a todos los parlamentarios y parlamentarias que, de una u otra forma han apoyado y participado en las actividades del Aula; a los Letrados que han tenido una participación más directa: Manuel Pulido, Pablo Díez-Lago, Miguel Esparza y Silvia Domenech, sin olvidar a Idoia Tajadura durante el tiempo que fue Letrada Mayor; al personal del Parlamento de Navarra, siempre esmerado en la atención a los alumnos y ponentes a pesar de que tantas veces se han visto desbordadas las previsiones de asistencia. Y una mención muy especial merece Carlos Gil quien, como ya he dicho, estuvo en el nacimiento del *Aula* y la acompañó hasta su jubilación.

Permítaseme también un agradecimiento expreso a quienes nos apoyaron en la Universidad: los Rectores José María Bastero, Alfonso Sánchez-Tabernero y María Iraburu, así como a los Decanos de la Facultad de Derecho, Julio Muerza, Pablo Sánchez-Ostiz, Jorge Noval y Mercedes Galán. Personalmente tengo una gran deuda con la profesora Asunción de la Iglesia, que impulsó el *Aula* desde los comienzos y asumió la dirección cuando, en 2016, tuve que trasladarme a Madrid para poner en marcha el nuevo Campus de la Universidad de Navarra. También debo mencionar al profesor Fernando Simón, quien en ese mismo año asumió la Secretaría Académica, a Guillermo Morales y a los doctorandos y alumnos colaboradores que en todo este tiempo han ayudado en la organización de las distintas actividades. Y, por último, a todos los que han participado en las mismas –académicos, magistrados, parlamentarios, funcionarios– y, en particular, a los cientos de estudiantes que en estos veinte años han sido los verdaderos protagonistas del *Aula*.

Termino, pero no quiero hacerlo desde la nostalgia –que, como decía hace poco un conocido escritor, es un sentimiento endeble– sino con la mirada puesta en

el futuro y el convencimiento de que esta *Aula*, ejemplo de colaboración entre Parlamento y Universidad, seguirá dando muchos y buenos frutos.

**Angel J. Gómez Montoro**

*Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Navarra.*

*Director del Aula de Derecho Parlamentario (2002-2016)*